

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y BIOMÉDICA

RESOLUCIÓN N°	
221	/026

14 de agosto de 2026

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por el Docente Encargado de Curso en el Área de Programación de la carrera Posgrado de Especialización en Robótica e Inteligencia Artificial.

RESULTANDO: I) que el docente André Luiz da Silva Kelbouscas ha sido contratado como Docente Encargado de Curso en el Área de Programación;

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria a 10 horas semanales, debido a que ha asumido las funciones de gestión de la carrera y deberá tener una mayor dedicación en el contrato PRIA 2/22;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Mecatrónica, Logística y Biomédica la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la reducción horaria requerida;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MECATRÓNICA, LOGÍSTICA Y
BIOMÉDICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una reducción horaria de 30 a 20 horas semanales para el Docente Encargado de Curso en el Área de Programación de la carrera Posgrado de Especialización en Robótica e Inteligencia Artificial, André Luiz da Silva Kelbouscas CI N° 9105780028 a partir del 01/08/2026 y hasta que se encuentren vigentes las funciones de gestión otorgadas por resolución N° 300/26 del CDC.

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Graciela Marisa Salum